



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda

AVELLANEDA, 24 de octubre de 2024.-

VISTO: La necesidad de implementar el dictado de un Curso de **"TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA"**, propuesto por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Facultad Regional Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Que en el sistema educativo jurisdiccional se desempeñan profesionales y técnicos superiores o del nivel medio de diferentes campos de conocimientos que cuentan con saberes diversos, se hace necesario ofrecer una propuesta pedagógica para sistematizar su formación pedagógica en el marco de las finalidades educativas establecidas por las políticas educativas jurisdiccionales, y que brinde además, conocimientos para reflexionar sobre la dimensión ético-política del trabajo docente sobre las propuestas de enseñanza en el marco de las transformaciones sociales contemporáneas y sobre el compromiso de garantizar el derecho a la educación de los sujetos del nivel.

Que la presente propuesta se encuadra dentro de las misiones y funciones de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria.

Que el interés detectado garantiza el éxito de este.

Que esta Facultad fomenta la realización de actividades formativas por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria en todo su ámbito.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, "Ad-referéndum" del Consejo Directivo, el dictado del Curso de **"TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA"**, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 2063 y 2064/24.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda

ARTICULO 2º- Aprobar a los mismos efectos las pautas de desarrollo del mencionado curso que son agregados como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. – Regístrese, comuníquese y elévese al Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 795/24D.

/ML



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda*

ANEXO I de la Resolución N° 795/24D

Conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2063 y 2064/24 a continuación se detallan las pautas inherentes al dictado del Curso de **"TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA"**:

REQUISITOS DE INGRESO: Graduados/as de la Educación Superior Universitaria o Terciaria o Secundario Técnico de la Provincia de Buenos Aires.

CRITERIO DE SELECCIÓN: Se selecciona según el orden de inscripción siempre y cuando cumpla con el punto **"REQUISITOS DE INGRESO"**.

FUNDAMENTACION: En el sistema educativo jurisdiccional, se desempeñan profesionales y técnicos provenientes de diversos campos del conocimiento que, si bien poseen saberes específicos valiosos, carecen en muchos casos de formación pedagógica sistematizada. En este marco, surge la necesidad de ofrecer una propuesta formativa que no solo aborde la sistematización de dichos saberes, sino que también permita reflexionar críticamente sobre la dimensión ético-política del trabajo docente y las transformaciones sociales contemporáneas. Este enfoque busca garantizar el derecho a la educación de los sujetos que participan del nivel educativo, en sintonía con las finalidades establecidas por las políticas educativas jurisdiccionales.

El **Tramo de Formación Pedagógica**, que presentamos toma las bases definidas por las prescripciones de la Resolución 2024-2076 de la GDEBA y la DGCyE, está destinado a docentes que, sin haber transitado una formación docente formal, poseen títulos de educación superior o secundaria técnica. Los destinatarios de esta propuesta son egresados y egresadas que se encuentran desempeñándose actualmente en el sistema educativo jurisdiccional, o que lo hayan hecho durante al menos un ciclo lectivo en los últimos cinco años.

Propósitos y Enfoque de la Propuesta Curricular

Este espacio formativo ofrece un enfoque centrado en la pedagogía, dirigido a quienes han ejercido o ejercen funciones docentes. Reconociendo la complejidad del rol docente en el contexto actual, esta formación se aborda desde una perspectiva crítica y contextualizada, que permite analizar y responder a los desafíos que plantean las transformaciones sociales contemporáneas.

Partiendo del reconocimiento de los saberes adquiridos en la práctica, la propuesta curricular busca crear espacios de reflexión y análisis crítico que favorezcan la sistematización de experiencias educativas. Se trata de una formación que se fundamenta en el marco normativo vigente (Ley Nacional de Educación, Ley de Educación Provincial, Ley de Educación Sexual Integral y Ley de Educación Ambiental Integral) y que se alinea con los principios político-pedagógicos de la educación bonaerense. En este sentido, destaca como pilares fundamentales la centralidad de la enseñanza, el enfoque de derechos, la inclusión, el cuidado y el fortalecimiento de la memoria y la democracia.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda*

Objetivos Generales del Tramo Pedagógico

El principal objetivo de esta formación es brindar a los y las docentes herramientas para reconocerse como trabajadores de la cultura y agentes del Estado comprometidos con la igualdad y la garantía del derecho a la educación. Desde esta perspectiva, los docentes no solo movilizan y transforman los valores culturales, sino que también enfrentan el desafío de reinterpretar las transformaciones sociales para enriquecer sus prácticas de enseñanza.

La enseñanza se concibe como un proceso colectivo que reconoce y valora la diversidad, a la vez que fortalece el principio de igualdad. En este marco, el Tramo Pedagógico promueve la construcción de historias compartidas y fomenta el desarrollo de una sociedad más inclusiva, equitativa y democrática.

Conclusión

El Tramo de Formación Pedagógica representa una oportunidad para consolidar la profesionalización docente de quienes, desde su experiencia en la práctica, ya aportan al sistema educativo. A través de un enfoque ético, reflexivo y comprometido, esta formación no solo mejora la calidad de la enseñanza, sino que también garantiza el acceso equitativo al derecho a la educación, fortaleciendo la capacidad de los docentes para actuar como agentes transformadores en una sociedad en constante cambio.

OBJETIVOS:

Se espera que, al término de la formación recibida, los participantes:

- Analicen su trabajo docente en el marco de las transformaciones sociales contemporáneas en vistas a repensar la construcción del rol y de las propuestas de enseñanza en diálogo con la sociedad, las instituciones y los sujetos en donde se desempeñan.
- Tensionen prácticas ancladas en el monoculturalismo y reconozcan la pluralidad de saberes heterogéneos, fomentando articulaciones dinámicas entre ellos.
- Comprendan la igualdad como punto de partida y reconozcan a quienes habitan las aulas como iguales, con sus singularidades y diferencias, con el fin de estar a disposición para que la igualdad se consolide.
- Problematicen y cuestionen las desigualdades colaborando en la construcción de condiciones de vida más justas
- Asuman la importancia de ser garantes del derecho a la educación de los sujetos
- Asuman la responsabilidad ético-política de reflexionar sobre el trabajo que desempeñan

ESTRUCTURA:

	DENOMINACIÓN	FORMATO PEDAGÓGICO	CAMPO	CARGA HORARIA TOTAL (H RELOJ)
PRIMER AÑO				
Primer Cuatrimestre	Educación y transformaciones	Seminario	Formación General	32



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda

	sociales contemporáneas			
	Psicología del aprendizaje	Asignatura	Formación General	32
	Pedagogía	Asignatura	Formación General	32
	Práctica Docente I	Taller	Práctica Docente	32
Práctica en Terreno		Práctica Docente	32	
Segundo Cuatrimestre	Didáctica y Curriculum	Asignatura	Formación General	32
	Análisis de las instituciones educativas	Asignatura	Formación General	32
	Educación Sexual Integral	Taller	Formación General	32
	Práctica Docente II	Taller	Práctica Docente	32
SEGUNDO AÑO				
Tercer Cuatrimestre	Política educativa argentina	Asignatura	Formación General	32
	Trayectorias Educativas	Taller	Formación General	32
	Cultura Digital y Educación	Taller	Formación General	32
	Taller de Integración I	Taller	Formación General	32
	<i>Práctica Docente III*</i>	Ateneo	Práctica Docente	64
Práctica en Terreno		Práctica Docente	64	
Cuarto Cuatrimestre	Reflexión filosófica-política	Taller	Formación General	32
	Derechos, interculturalidad y ciudadanía	Seminario	Formación General	32
	La enseñanza en los diferentes ámbitos del sistema educativo Bonaerense	Taller	Formación General	32
	Taller de Integración II	Taller	Formación General	32

**Práctica Docente III* es un espacio curricular que se cursa en el segundo año del trayecto formativo, su dictado es anual con una carga horaria total de 128 h reloj.

CARGA HORARIA: 704 horas reloj.

MODALIDAD DE CURSADA: Presencial. (Sincrónico -no obligatorio- y asincrónico)